	ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M6-GC-17
		Versión: 01
		Página 1 de 2

ORDEN DE SERVICIO No. 2 AL CONTRATO MARCO No. 201900136

CONTRATO No:	201900136
CONTRATISTA O ALIADO PROVEEDOR:	SEGURCOL LTDA
NIT:	890.911.972-2
PLAZO DEL CONTRATO MARCO:	12 meses
FECHA DE INICIO CONTRATO MARCO:	22 DE JUNIO DE 2019
VALOR CONTRATO MARCO:	INDETERMINADO
OBJETO DEL CONTRATO MARCO:	Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes.
PLAZO ORDEN DE SERVICIOS No. 2:	Desde el 11 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta agotar recursos
VALOR ORDEN DE SERVICIOS No. 2:	\$237.317.177
TOTAL RECURSOS ASIGNADOS:	\$5.302.416.265

La presente constituye la Orden de Servicio N°2 al Contrato Marco 201900136, cuyo objeto es "Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes."

ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Servicio de vigilancia Metrosalud.

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la presente Orden de Servicios es de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS (\$237.317.177) incluido IVA.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:

Contrato Interadministrativo:	899 DE 2019 ADICION 1
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2019001070
Certificado de Registro Presupuestal:	2019001077
Centro de costos:	31823
Rubro Presupuestal:	33000470-1
Descripción del Rubro:	SERVICIOS DE VIGILANCIA FISICA Y ALARMAS METROSALUD
Requerimiento N°:	N/A
Valor:	\$237.317.177

Buc

	ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M6-GC-17
		Versión: 01
		Página 2 de 2

FORMA DE PAGO: Para el pago de los servicios prestados el ALIADO PROVEEDOR presentará una factura que será aprobada por la Supervisión del contrato y se cancelará dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación y aprobación de la misma. Con la presentación de la factura deberá anexarse el de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales, suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda y los demás anexos establecidos en el numeral 10 de la Cláusula Novena de este contrato.

PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO: Desde el ONCE (11) de SEPTIEMBRE de 2019 hasta el TREINTA Y UNO (31) de DICIEMBRE de 2019 o hasta agotar recursos.

PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo de dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del mismo, y si es del caso para allegar las pólizas modificadas, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas.

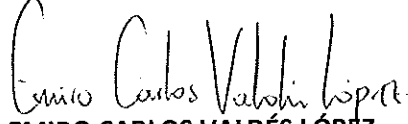
SUPERVISIÓN: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción se realizará por el Líder de Programa de la Unidad Estratégica de Servicios de Seguridad, o quien sea designado por el Subgerente de Servicios. En todo caso la designación podrá hacerse directamente por la Gerencia.

GARANTÍAS: Esta orden está cubierta por las garantías expedidas y aprobadas para el contrato Marco No. 201900136, por lo que para la ejecución de la Presente Orden no se requiere modificación alguna.

DOCUMENTOS INTEGRALES: Hacen parte de la presente Orden de Servicio el Contrato Marco 201900136 y demás documentos emanados con ocasión de la misma. Las estipulaciones pactadas mediante el presente documento, no constituyen novación al contrato maco del cual se derivan, el cual encuentra vigente.

En constancia se firma por los contratantes en la ciudad de Medellín a los 11 días del mes de Septiembre de dos mil diecinueve (2019).

ESU


EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ
 Gerente. *Dire*

CONTRATISTA


ADALUZ BONILLA LOPERA
 Representante Legal

Proyectó: YSerna-Línea de seguridad Física *YSerna*
 Revisó: Warias-Línea de seguridad Física. *Warias*
 MCastaño-Unidad Gestión Jurídica. *MCastaño*
 LMesa-Unidad Presupuesto. *LMesa*



ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA

Nit: 890.984.761-8

CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS

Número: 2019001077

Fecha: Septiembre 11/2019

El suscrito jefe de presupuesto ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA, abajo firmante

CERTIFICA

que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2019 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICADO
3000470-1	SERVICIO DE VIGILANCIA FISICA Y	237.317.177	237.317.177	31823	899 DE 2019 AD 01 SERVICIO DE	201900136-2	EDP 2019001070
Total:		237317177	237317177				

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: PRESTACION SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA RADICADO 2019006516 (WARIAS)

Cédula o NIT: 890.911.972 SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LIMITADA SEGURCOL

Jefe de Presupuesto

